



Resolución Directoral

Lima, 18 AGO 2022

VISTO:

Visto el Memorando N°248-2022-DG-HEP/MINSA y Hoja de Envío de Trámite General N°001952-2022-TD-HEP, para que se conforme la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital de Emergencias Médicas.

CONSIDERANDO:

Que a través de la resolución de contraloría N°122-2021-CG de fecha 21 de mayo de 2021 se aprobó la directiva N° 006-2021-CG/INTEG, "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional" cuya finalidad es establecer las disposiciones para los procesos de rendición de Cuentas y de Transferencia de Gestión, a fin que se realicen de manera efectiva, eficiente y oportuna transparentando los resultados en el cumplimiento de los objetivos institucionales de la gestión en el uso de los recursos públicos o bienes del Estado y de los servicios públicos brindados con el propósito de fomentar la continuidad en su presentación, en beneficio de la ciudadanía;

Qué, con Resolución Ministerial N° 606-2022/MINSA de fecha 11 de agosto de 2022 se designa al señor Tomy Dupuy Villanueva Arequipaño en el cargo de Director del Hospital de Emergencias Pediátricas Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Director Adjunto del citado Hospital;

Que, mediante Memorando N° 248-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 17 de agosto de 2022, se ha dispuesto la conformación de la Comisión para la Transferencia de Gestión;

Que, teniendo en cuenta lo señalado en el considerando anterior, se hace necesario que se conforme una Comisión de transferencia de Gestión del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Que, con el visado del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Y,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital de Emergencia Pediátricas, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

Titulares	Nº DNI	Nombres y Apellidos
Titular saliente	10493117	FERNANDO W. RAMOS NEYRA
Titular Entrante	10199677	TOMY D. VILLANUEVA AREQUIPEÑO

Equipo de Trabajo	Nº DNI	Nombres y Apellidos
Responsable	10712923	VICENTE W. ALVAREZ BEDÍA
Integrante	08634246	ETA AGRIPINA BAUTISTA CASTRO
Integrante	06747025	JOSE SANTOS VARGAS CHANCARA

Equipo de Revisor	Nº DNI	Nombres y Apellidos
Responsable	10022425	ABOG. OSCAR ORTIZ QUISPE
Integrante	06086763	ABOG. JUAN BAUTISTA MOISES MAGALLANES MATEO
Integrante	09492325	LIC. JUDITH ARGELIA PEREZ PINTO



Artículo 2º.- El Equipo de trabajo y equipo Revisor, designado en el artículo uno precedente, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la directiva N°006-2021-CG/INTEG, rendición de cuentas y transferencia de gestión en las entidades del gobierno nacional aprobado mediante resolución de Contraloría N°122-2021-CG.

Artículo 3º.- Las unidades orgánicas de la institución deberá dar facilidades del caso a la Comisión de Transferencia de Gestión.

Artículo 4º ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral y su respectivo anexo, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: www.hep.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
C.M.P. 38876 R.N.E. 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/JBMM/jbmm.

Distribución:

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

Oficina Ejecutiva de Administración.

Oficina de Personal.

Oficina de Asesoría Jurídica.

Interesados

Legajo

Archivo.

Reg. 354